

ADOLFO MUÑOZ ALONSO

LA ASUNCION DE MARIA

- VERDAD Y DEFINIBILIDAD -

(Obra Premiada)



Publicaciones de la Junta Nacional Restaura-
dora del Misterio de Elche y de sus Templos

== 1944 ==

Caja Mediterráneo

8
7

P 15603

LA
ASUNCION DE MARIA

- VERDAD Y DEFINIBILIDAD -

POR

ADOLFO MUÑOZ ALONSO

Graduado en Teología (Roma) Filosofía y Letras

Profesor en la Universidad de Murcia

Caja Mediterráneo

COMPRENDE este opúsculo el trabajo galardonado con el premio ofrecido en el «Voto de Elche» al mejor que, con carácter ideológico o histórico celebrara la Asunción de la Santísima Virgen. Integraban el Jurado Calificador de los varios centenares de trabajos presentados S. E. Monseñor Cicognani, Nuncio Apostólico de S. S. en España, como Presidente de Honor; y Excmos. Sres. Don José de Yanguas Messía, ex-Embajador de España en el Vaticano; Don Eugenio D'Ors, de las Reales Academias Españolas y de San Fernando; Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.; Julián Pemartín, Presidente del Instituto Nacional del Libro; Vicario General de la Diócesis de Orihuela, Don Luis Almarcha; Don Conrado del Campo, de la Real Academia de San Fernando; Don Antonio Serrano, Arquitecto diocesano y Don José

Martínez, Consiliario de Acción Católica. Como Secretario figuraba el Delegado Comarcal de la Vicesecretaría de Educación Popular, Don Luis Chorro y Juan.

Al trabajo le precede el artículo ocasional de la festividad solemne que publiqué en la prensa y le epiloga la Carta que S. S. el Papa reinante Pío XII dirigió el 5 de agosto —después de presentado y premiado este trabajo— al Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Maglione, ordenando funciones públicas y oraciones fervorosas por la paz cristiana del mundo justamente en el día y festividad de la Asunción de María.

Las instancias reiteradas de los reunidos en el Voto de Elche, y de amigos a quienes no llegó la retransmisión radiofónica de la lectura del trabajo lograron la promesa de la estampación, que hoy cumpla.

Dedico su publicación a la mejor hija de Elche María de la Asunción, Reina, Esposa, Madre, en el segundo mensiversario de su natalicio cristiano.

Ciudad Jardín 10 setiembre 1943

EL AUTOR.

— VOTO DE FE —

EN LA

ASUNCION DE MARIA

Caja Mediterráneo

ELCHE se ha coronado de inmortalidad. El inmenso clamor que nos llega de Oriente cantando con salmodias davídicas el milagro de la Asunción de María ha encontrado un eco virginal y ferviente entre el gozo de las palmeras de mi tierra de Elche.

Ya no son tus mujeres hermosas, ni tu cielo sin penas, ni tu huerta granada, ni tu Dama escultórica, ni tu encanto embrujado en las noches de estío, lo que más te embellece. Un golge de inmortalidad teológica estremece tus piedras, tus santuarios, tus puentes y tus corazones. Tu ser se ha inundado con clamores de luz que exaltará de júbilo a tus hijos antes de que el dolor de una generación convierta en gozo nuestras esperanzas.

Porque el Misterio que se hace visión de realidad en el eco de tus plegarias y el dramatismo de tu representación sagrada no es devoción piadosa, ni fervor mariano, ni novedad de doctrina, ni ingenuidad beata. El cuerpo de María en sepulcro sin lumbré de amanecer y sin gozo de transparencia y claridad es pensamiento horrendo a la razón, a la fe, a la tradición, al Evangelio.

Todos los teólogos leen en los Salmos, en el Cantar y en los Proverbios verdades asuncionistas. San Pedro Canisio es maravilloso en el contacto bíblico-mariano. Desde el siglo VI, en que la Iglesia celebra con ritos solemnes la Asunción de María, un fervor incontenido ha exaltado el corazón de los católicos.

Fué nuestro eximio Suárez, que vino a la luz en una ciudad de perfil ilicitano, quien intuyó en la virginidad de María el misterio dogmático de la Asunción gloriosa.

La carne de Cristo es carne de María. La carne de Cristo no vió la corrupción; lanzó fuera de sus muros ciudadanos con la divinidad el imperio de la muerte, herencia del pecado. La carne de María no es justo que se someta al yugo supremo del tentador del paraíso terrestre. Si María entrega su cuerpo al sepulcro para la resurrección común, su triunfo paradisiaco sobre Luzbel hubiera sido sin gracia de inmortalidad.

Esto es de evidencia teológica para todos los pueblos y para todas las ciudades. Pero sólo Elche —pecadora y santa— se ha entregado al fervor asuncionista con el anhelo ferviente de un dogma redentor.

Y Dios ha coronado de inmortalidad tus palmeras. Y la Asunción de María detendrá su ascensión para bendecir a tus hijos y a tus santuarios.

Porque tu nombre será bendito en la historia como el óleo de la Magdalena. Y tu gloria por la

Asunción será como las piedras teológicas de Salamanca o de Alcalá por la Concepción Inmaculada.

Cuando alumbre el gozo de la paz por las esperanzas de las naciones y el Padre Santo encienda la antorcha del Misterio para proclamar en la gloria del Bernini un dogma mariano, tu nombre —¡Elche!— tendrá temblor de gozo ecuménico.

Porque nadie como la Santísima Virgen de la Asunción llena con júbilo de beatitud serena la pesadumbre de la vida en tinieblas, de las almas y de las ciudades.

VERDAD Y DEFINIBILIDAD
DE LA
ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA

DE conformidad con el propósito y bases del concurso y en ajuste con los cánones doctrinales y metodológicos de la Teología Católica cuando se explanan o resuelven cuestiones dogmáticas, estableceremos primeramente los principios ciertos, basamento y cúpula de las doctrinas; en su seguimiento aclaremos conceptos y vocablos que requieren una evidencia teológica; ya que, en teología dogmática no han lugar nebulosidades o vaguedad de doctrina o terminología. En última disertación apuntaremos documentos patristicos, textos evangélicos y argumentos racionales que muestren, demuestren y confirmen respectivamente el contenido revelado. Todo ello con escrupulosa brevedad y el aparato crítico reducidísimo, huyendo del agobio pedantesco de citas.

Como epílogo, unas apreciaciones propias y un voto por la declaración solemne y dogmática para exaltación de la Iglesia Católica, honra de España y honor de Elche, ciudad tan fervorosa de la Santísima Virgen, con el anhelo de que donde el autor de estas cuartillas encontró el amor, halle la Santísima Virgen de la Asunción el gozo de sus mejores hijos.

I) ES VERDAD INDUDABLE EN LA IGLESIA CATOLICA LA RESURRECCION PREFERENTE DE LA SANTISIMA VIRGEN Y SU ASUNCION CORPORAL A LOS CIELOS.

II) EL MAGISTERIO DOCENTE DE LA IGLESIA, CON INFABILIDAD Y AUTORIDAD, PUEDE PROPONER COMO OBJETO DE FE Y CREENCIA LA ASUNCION DE LA SANTISIMA VIRGEN.

III) LA PROPOSICION DE LA VERDAD ASUNCIONISTA PUEDE SER EXPUESTA POR LA IGLESIA COMO DOGMA DE FE PARA QUE LOS FIELES CRISTIANOS LA CREAN CON FE DIVINA, Y POR LO TANTO, COMO REVELADA POR DIOS.

La festividad de la Asunción de la Santísima Virgen nos llega como nos vino la salvación, del Oriente (1), justamente en la fecha en que hoy la celebramos en Occidente. En Roma se anota su celebración por los años 650, y no anda muy lejos de esta fecha la festividad hispana. La fecha varía con las regiones y ciudades; hasta que bien entrado el siglo VIII se fija la celebración en el 15 de Agosto. La conformidad cronológica nos la imprimen los libros Romanos.

Era necesaria esta aclaración para justificar la abundancia de textos desde el siglo VIII que tanto contrasta con el ayuno de datos anteriores a este siglo y para velar por la seguridad y valor de los

fundamentos teológicos de la doctrina Asuncionista que encuentran en el hecho de la festividad solemne un voto irrecusable y definitivo.

La Asunción de la Santísima Virgen expresa la afirmación de la subida de su cuerpo —no precisamente de su alma— a los cielos. La presencia del Alma virginal de María en la eternidad divina y gozosa del Padre, es verdad que escapa de las lindes del dogma de la Asunción como de evidente conocimiento y creencia.

Afirmamos la unión sustancial de su cuerpo —resucitado— con su alma —inmortal—, y ambos, en una única persona unidos, con el gozo de las cuatro dimensiones católicas de la Resurrección (impasibilidad, transparencia, sutilidad, fluidez) en el triunfo de la Gloria. La Asunción, por lo tanto, supone la resurrección de la Santísima Virgen; ésta, la muerte; y el propósito Asuncionista es dar preferencia a la Santísima Virgen, en orden al tiempo, de la Resurrección y gozo en el cielo que han de haber todos los mortales no precitos, en el último día de los tiempos. En la muerte de la Santísima Virgen huyó la corrupción y su imperio funesto de cenizas y podredumbres para que, muerta pero sin el dolor de la muerte y libre de todo pecado, mereciera el gozo de la asunción temporal para la bienaventuranza eterna.

Es evidente en doctrina teológica que la verdad debe ser revelada por Dios si ha de ser creída con fé divina. Pues son términos correlativos en la exigencia. Y la revelación ha de ser expresada y entendida en su formalidad, explícita o implícita, pero siempre mas allá de cualquier lección meramente virtual (2).

Por lo demás la revelación formal, si existe acerca de la Asunción gloriosa, no exige grandes disquisiciones sobre su explicitud o implícitad, ya que para la imposición credencial es idéntico el rigor que se precisa; pues no es una nueva verdad la que aparece implícita sino la misma doctrina y revelación la que se declara.

Los caminos de la revelación divina son variados como inmensas son las manifestaciones de su poder y de su bondad divina. No basta sin embargo todo el poder de Dios, teológicamente cierto para afirmar y creer la asunción de la Santísima Virgen a los cielos. Es preciso la visión doctrinal de esta verdad, dogmáticamente indudable, cierta y asequible, en virtud de una revelación formal, siquiera sea implícita.

Para demostrar este procedimiento y hallazgo emprendemos el camino probatorio.

Las referencias teológicas son, como ya insinuamos, sexcentistas. La primera es de Nicéforo Calixtino cuyo testimonio guarda correspondencia Occidental con San Gregorio de Tour (3).

Los Apóstoles —nos dice— oraban (vigilabant)

con la dichosa María, porque habían sabido que iba a ser elevada a los Cielos. Y añade —con prolijidad manifiesta en la exposición— he aquí que el Señor Jesús se llegó con sus Angeles y tomando su Alma (de la Santísima Virgen) se la entregó a San Miguel Arcángel; y marchó. A la mañana levantaron los Apóstoles con el lecho su cuerpo, y lo pusieron en el monumento y lo custodiaban, esperando el advenimiento del Señor. Y he aquí que de nuevo se presentó el Señor y recibido el cuerpo Santo en la Nube ordenó fuese colocado en el Paraíso: En donde ahora reasumida el alma, está gozando de los bienes de la eternidad con sus elegidos.

Con frases de mejor galanura lo refiere Modesto de Jerusalén en el 600, en su Loa sobre la dormición de la Santísima Virgen (4).

Algunos de los textos bíblicos que aduce, especialmente Davídicos, se tornan clásicos en las alusiones teológicas posteriores.

El fervor Asuncionista es clamoroso en la tradición, y con palabras manifiestas. Se habla en ellos de la dormición de la Santísima Virgen; así San Andrés de Creta y San Juan Damasceno (5). De la Asunción a los cielos con la gloria del Hijo en unión de Dios Padre; así San Anselmo con súplicas como medianera (6).

Con copia de textos Davídicos y Salomónicos celebra la Asunción Pedro Abelardo en sus discursos.

Con frases de seguridad dogmáticas expresan

la verdad de la Asunción Mariana los Escolásticos medioevales de infujo decisivo, Santo Tomás; su maestro Alberto Magno; los renacientes españoles Suarez, Melchor Cano, Lugo; para sólo escoger los más celebrados (8).

Nunca faltan los teólogos que en una hipercrítica o por una comodidad dogmática escandalizan con su duda y prefieren las negaciones. En lo que respecta a la verdad de la Asunción de la Santísima Virgen a los cielos es tan exiguo el número y tan menguada la fama de los que se abstienen que sería injusticia hacer memoria de ellos en un trabajo de tan escasas cuartillas (9).

Los textos o perícopes bíblicas que demuestran la verdad defendida por Padres y Teólogos son —olvidando algunos— preferentemente davídicos.

Frases hay en la Biblia que se nos ocurren clarísimas; pero ya se entiende que en una exposición serenamente dogmática solo adquieren valor probatorio y de acomodación tranquilizadora los textos aducidos por teólogos de competencia doctrinal conocida y reconocida.

Modesto de Jerusalén adopta los versos 9 y 10 del salmista en su canto 44: se presenta la Reina a su diestra coronada de áureas galas... San Juan Damasceno le atribuye el no descenso de su alma al infierno; clamando con el salmista (Salmo XV; 10) que su carne no verá la corrupción.

El Arzobispo Turonense Hildeberto viste a la

Santísima Virgen con las joyas dominicas que presenta Isaías (Isaías LXIII, 1): ¿Quién es éste que asciende hacia Edón?, prosiguiendo con el Rey enamorado en los Cantares (Cant. VI, 9): ¿Quién es ésta que asciende como aurora deslumbrante, hermosa como la luna, elegida como el sol?. El sol está en el cenit —añade con frase de Habacuc, (III, 11)— y la luna se colocó en su puesto y orden. Solamente con la Asunción cabe la frase del salmista en el salmo XLIV, 15 —exclama el célebre Arzobispo en el Sermón primero— cuando dice: todas las vírgenes la seguirán en pós. A este propósito aduce también la bendición del ángel en la Anunciación redentora de maternidad virginal

Pedro Abelardo recita y acomoda versículos del Salmo XLIV que hemos leído en Modesto Jerosolimitano, y exclama con Salomón (Cantares II, 10): levanta, apresúrate, amiga mía y ven. Ya transcurrió el invierno, la escarcha se derritió y deshizo.

Amadeo, Obispo lausano, aplica el versículo 24 del Salmo LXXII a la Santísima Virgen: con gloria me recibiste, dice el salmista y repite el fervoroso obispo; y con una piedad de acomodación manifiesta añade, copiando palabras davídicas, (Salmo XV, 10): no permitirás que el cuerpo de tu madre vea la corrupción.

El verso 12 del capítulo sexto de los Cantares es acomodado en una tercera significación por Pedro Celense: vuelve, vuelve, Sulamitis, vuelve para que te contemplemos.

Santo Tomás parco en acomodaciones alejandrinas aduce, con exquisitez de acierto el Salmo CXXXI: resurge oh Señor a tu gloria; Tú y el Arca de tu Santificación. Es el mismo texto que aduce Conrado de Sajonia.

Durando, cuya resolución es temeraria a las veces, es, en la coyuntura asuncionista, digno de lóa. La maldición genesiaca de la conversión en polvo no reza —dice— con la Santísima Virgen que no há de sufrir pena de pecado; cumpliéndose la promesa del salmista de no permitir a su Santo que vea la corrupción.

El Tostado busca apoyo en la Resurrección de Cristo a las horas contadas para resucitar de igual manera a la Santísima Virgen, sin andar a la caza de florilegios bíblicos marianos. Es el método opuesto de San Pedro Canisio que parece hallar complacencia en acumular textos inspirados en honra y prez de María. Sin embargo, en sus libros ningún texto es ya nuevo si no es el «honra a tu padre y madre» que San Pedro lo ensancha en su júbilo asuncionista.

Los teólogos repiten con delectación los textos y preparan con sus comentarios la sistematización doctrinal y teológica.

Benedicto XIV en su magna obra sobre las festividades recoge y potencia con sabiduría y piedad los textos y la doctrina de la Asunción Gloriosa (10).

En el Concilio Vaticano la definibilidad dogmática ocupó a los Padres que citan con exaltación el

hallazgo intuitivo de nuestro eximio Suárez, al escuchar en el silencio místico de su corazón las palabras de Jesús a su Madre bendita: Esta es la carne de la que yo he tomado mi carne (11).

Como es sabido aún alienta el Espíritu Santo sobre las decisiones del último Concilio Ecuménico y muchos de sus propósitos esperan una paz justa y pronta en el reino de Cristo, para realizarse.

El consentimiento de la Iglesia sobre la Asunción no puede ser invalidado por muchas que sean las objeciones que recoja Tillemont (13). Sin embargo —como observa cuidadosamente Lennerz (13)— el consentimiento no dice nada definitivo en favor de la Revelación formal, aunque el carácter propio con que muchos textos son concebidos parecen suponerla.

Sea como fuere, ahí está clamoroso el coro de la Iglesia Católica —Santos y Teólogos— defendiendo y congratulándose de la verdad de la Asunción. Como quiera que la revelación natural, la privada, la exigencia silogística o la voluntad creadora de Dios, —absolutamente consideradas,— nada nos presentan como obra de fé y de creencia en el misterio de la Asunción, no cabe otra postura —ante el magisterio docente y unánime de la Iglesia— sino la certeza y la afirmación de una revelación formal. Mas aún; podemos asegurar llevando a la razón por el camino más seguro que sólo por obra de una revelación formal es posible la certi-

dumbre tradicional de la Asunción de la Santísima Virgen a los cielos.

La asistencia del Espíritu Santo es paternal en la Iglesia de Jesucristo, y su inspiración y aliento corren vivificantes por el cuerpo místico exaltando a flor de públicas verdades las que son tesoro de gracia y de poder divino.

La revelación formal de la Asunción gloriosa es insita —implícita— en la virginidad Sacrosanta. Y esta integridad sobre todo pensamiento sí que es maravilla de revelación. En este sentido la gracia del Padre Suárez es un prodigio de intuición sobrenatural y un milagroso obsequio intelectual a la Santísima Virgen, al fijarse en la virginidad espiritual y corpórea de María como explicitud en cuya verdad está implicada la Asunción de nuestra Madre Santísima.

La integridad se hubiese menoscabado por la corrupción sepulcral de su Cuerpo Santísimo.

El texto del Génesis describiendo el triunfo de Jesús sobre el pecador y el pecado, y a María sobre la intención y la cabeza del tentador —introducción de la muerte y del desorden de carne y espíritu— aparece lúcido de revelación y de sentido formal en sus palabras y en su espíritu.

La Iglesia puede definir la Asunción de María, su anticipada resurrección a los cielos (14). La revelación del misterio es formal y clara. Sobre este mundo de desolación de pecados y de soberbia humana —desintegración de fuerzas y de armonía di-

vina en el mundo— la fé y la proclamación del dogma de la Asunción de María, traerá gozo y paz de Cristo, su Hijo.

¡Santísimo Padre!: Sabe demasiado a tierra nuestro caminar por el mundo. Nadie sabe, mejor que Vos, las desventuras del corazón humano. Nadie atesora, tembloroso, tanto cariño en la desgracia de sus hijos pródigos. El triunfo de María en los cielos sobre la tierra será luz y rocío. Desde esta Ciudad de Elche —pecadora y santa— tus hijos que aman mucho porque pecaron —en otros días— con exceso, levantan el clamor de las Iglesias del Oriente, lejanas, y del Poniente nuestro, allegadas hoy en el cenit del dolor y de la angustia.

Que el gozo de la proclamación dogmática sea verdad y júbilo en nuestros corazones antes de que ésta década doble el cuadrante de su infelicidad sobre el puerto de la desdicha sin alivio.

NOTAS DOCUMENTALES

- (1) El Emperador Mauricio ordenó la celebración de la «dormición de la Sacrosanta Madre de Dios en el día décimo quinto del mes de Agosto». La referencia es de Nicéforo Calistino, en su *Historia Sagrada*, XVIII—, 28 (Patrología Griega de Migne, Tomo 147, columna 292). Este Emperador reinó por los años 582-602.
- (2) Creemos de urgente precisión apurar los conceptos y mostrar el valor terminológico, ya que no todos los Teólogos se conforman con un único modo de expresión.

La *Revelación* supone y afirma la locución divina que enseña y atestigua. La *Revelación formal* es la que aparece en el sentido obvio de los términos en que se contiene para un hombre racional con el deslinde lógico del sabor metafórico de que pudiera aparecer revestida la verdad que se manifiesta en la locución. La atención pura y directa, sin ensanchamientos lógicos de las palabras reveladas, constituye el objeto explícito de la *Revelación formal*. El contenido lógico de las palabras y de las frases reveladas, es el objeto de la *revelación formal* en su aspecto implícito; así lo definido está contenido en la definición, y la conclusión en las premisas. Hay *revelación virtual* en las verdades deducidas en virtud de efecto, deducción legítima o ramificación propia, de las verdades madres —explícitamente reveladas.

Claro está que la *revelación formal* puede sernos imperfectamente manifiesta sin que por éso disminuya

su verdad, aunque sí decrezca la suficiencia para ser creída, y suele entonces denominarse revelación formal «en sí misma», y no «para nosotros».

La revelación es inmediata cuando nos llega de Dios por Jesucristo o el Espíritu Santo. Si nos viene por ángeles u hombres es mediata. Es pública la revelación social, y privada la puramente personal.

En todos estos conceptos de Revelación, está ausente—de propósito— lo que Dios nos otorga naturalmente con lumbre de razón o de conciencia.

- (3) San Gregorio Turonense, en su «De gloria beatorum martyrum», l. 1.º, capítulo 4.º (Patrología latina de Migne, tomo 71, col. 708).—Enchiridion Patristicum, Rouet de Journal (Herder. 1942) n.º 2290 B. «Impleto beata María hujus vitæ cursu, cum jam vocaretur a saeculo, congregati sunt omnes apostoli de singulis regionibus ad domum ejus. Cumque audissent quia esset assumenda de mundo, vigilabant cum ea simul; et ecce Dominus Jesus advenit cum angelis suis, et accipiens animam ejus tradidit Michaelo angelo et recessit. Diluculo autem levaverunt apostoli cum lectulo corpus ejus, posueruntque illud in monumento, et custodiebant eum, adventum Domini præstolantes. Et ecce iterum adstetit eis Dominus, susceptumque corpus sanctum in nube deferri jussit in paradiso; ubi nunc, resumpta anima, cum electis ejus exultans, æternitatis bona, nullo occasura fine, perfruetur.
- (4) El título es «Encomium in dormitionem Sanctissimæ Dominæ nostræ Deiparæ semperque Virginis Mariæ. (Patrología Griega de Migne, Tomo 86).
- (5) San Andrés de Creta en sus Oraciones en la festividad de la Madre Santísima de Dios, Señor Nuestro (M. G. tomo 97); y San Juan Damasceno en las Homilias respectivas (M. C. 96), Rouet, números 2389 y 2390.
- (6) M. L. tomo 158.
- (7) M. L. tomo 178.

- (8) Santo Tomás en la Suma Theológica, 3 q. 83 a 5. San Alberto Magno, en su Mariale; Suárez en su Comentario; Melchor Cano en su «De Locis Theologicis» y Lugo en su obra sobre la fé divina.
- (9) Véase en cualquier Tratado de Soteriología en el capítulo Mariano, y con más prolijidad en la Historia de Bardenhewer.
- (10) El título: De festis Domini nostri Jesu Christi et Beatæ Virginis, Ed. de las Obras Completas, 1843.
- (11) Véase la Colectio Lacensis, 7. Los teólogos españoles en éste —como en el Tridentino— fueron la avanzada del dogma.
- (12) En las «Memoires pour servir a l'histoire ecclesiastique. Notes pour la Sainte Vierge. (Venisse 1.732).
- (13) De Beata Virgine. Romæ 1935. Ad usum auditorum. Pontif. Universitas Gregoriana.
- (14) Todos los teólogos modernos —sin excepción, hoy— se muestran defensores de la revelación de la Asunción de la Santísima Virgen. Los nombres pueden leerse en el artículo de Denneffe publicado en Scholastik en 1928, cuaderno 3. El silencio de algunos —Billot, por ejemplo— en obras soteriológicas —De Deo Incarnato— nada dice en contra de la universal doctrina.

OBRAS GENERALES CON CAPITULOS ASUNCIONISTAS,
Y AUTORES CONSULTADOS, ENTRE OTROS:

- Alastruey, Gregorio.—Mariología.—Valladolid.
Tipografía Cuesta, 2 v.—1935-1942.—Estudio
de vigor escolástico y solidez dogmática.
- Gordillo, S. J. Estudios sobre la Asunción en la Iglesia es-
pañola.
- Renaudin: Diversas obras sobre la definibilidad del misterio.
- Mattiussi: Diversas obras sobre la definibilidad del misterio.
- Marta: Estudios críticos sobre el lugar de la « dormición » de
la Santísima Virgen.
- Jugie: Artículos sobre la tradición presexcentista.
- Orts Román: Artículos sobre el « Misterio ».

CARTA DE S. S. PIO XII
al Cardenal Secretario de Estado
de la Ciudad del Vaticano

«Dilecto hijo nuestro: Salud y bendición apostólica. Mientras la fraternal concordia entre los Estados se rompe míseramente y la fuerza de las armas, con las que se abaten y atormentan no solamente ejércitos sino también pacíficas poblaciones, se impone imperiosamente casi por doquier, Nos, que paternalmente llevamos en el ánimo los dolores y ansias de todos, no dejamos nada por intentar para tratar de reemplazar el odio por la caridad y para devolver al lugar de la discordia y de la lucha el mútuo acuerdo y los serenos dones de la paz. Mas dado que los hombres parecen no escuchar nuestra anhelante y amonestadora voz, elevamos nuestras oraciones y los ojos afligidos al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo (II cor. 1, 3.) y a El ansiamos que todos vuelvan con la penitencia y la oración. Lo cual como sabes hemos hecho ya varias veces después de haber estallado esta guerra feroz. Mas yendo con mucho gusto al encuentro de las insistencias que muchos hijos nos han hecho, consideramos oportuno repetir en el presente nuestra paternal exhortación, cuando el cielo en lugar de serenarse se nubla con nubes aún más densas. Es decir, que por tu mediación, querido hijo, queremos exhortar de nuevo a todos y

especialmente a los obispos que gobiernan en todas las partes del mundo la grey que se les ha confiado, para que cuanto mayores sean los peligros del mal que parecen amenazar a la familia cristiana tanto más fervientes se eleven a Dios y a su divina Madre las oraciones públicas. Y deseamos que se haga todo esto de modo especial en el próximo día consagrado a la Santísima Virgen de la Asunción, a fin de que la gran Madre de Dios, movida a compasión por tantos estragos de sus hijos, por tantas miserias y tantas angustias, impetre el perdón de los pecados de su benignísimo Hijo y con el impulso de la gracia celestial lleve serenidad a los ánimos, extinga los odios y las rivalidades, provoque la concordia y haga por último resplandecer la paz cristiana por medio de la cual únicamente los pueblos vencedores y los vencidos, unidos de nuevo, no por la fuerza sino por la justicia y la equidad, podrán gozar de larga tranquilidad y prosperidad.

Todos unidos en santa cruzada eleven fervientes plegarias, a las cuales debe corresponder en cada uno una vida renovada conforme a las enseñanzas y normas cristianas. Esfuércense todos en adelantarse a los demás con el ejemplo y ocurra de este modo felizmente que a las mortíferas armas de la guerra sucedan las pacíficas de la caridad, la oración y la hermandad. Séanos, además, permitido exhortar de modo muy especial al carísimo pueblo de Italia para que en esta gravísima situación sea émulo de la fe y de la virtud cristianas de sus

antepasados, y de ese modo, como en pasados tiempos, así en el presente, impetrate de Dios con funciones públicas lo que está en sus votos y los nuestros, invocando la intercesión de aquella innumerable cohorte de Santos que su tierra dió en toda época al cielo.

A ti, por lo tanto, ¡oh dilecto hijo nuestro! confiamos la misión de dar cuenta de nuestra paternal exhortación a todos, del modo que creas más oportuno y especialmente al episcopado del orbe católico, que sabemos muy dispuesto a secundar en todo momento nuestros deseos. Y mientras tanto y como auspicio de las gracias celestiales y testimonio de nuestra especial benevolencia, impartimos de todo corazón a ti, dilecto hijo nuestro, y a todos y cada uno de nuestros hijos en Cristo la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el cinco de agosto fiesta de Santa María de las Nieves, el año 1943, quinto de nuestro Pontificado. Pius. PP. XII ».

Este
libro se
acabó de
imprimir en el
día que sigue al
de la festividad del
dulcísimo nombre de Ma-
ría en los talleres tipográficos
MINERVA, de Antonio
Marco Cecilia, en Ali-
cante, en el año de
mil novecien-
tos cua-
renta y
tres

II
4
A

PRECIO: 4 PTAS.

Caja Mediterráneo